



Expte N° 60.243.-

SANTA FE, 10 de junio de 2013.-

VISTO el expediente de referencia relacionado con la solicitud de designación de un pasante adscripto no rentado, efectuada por el Ing. Alberto LOPEZ CALDERÓN, como docente responsable de la asignatura "Economía Ecológica".

ATENTO que se cuenta con la anuencia del Área Relaciones Institucionales y la Secretaría Académica, y

CONSIDERANDO el despacho producido por las Comisiones de Enseñanza; Interpretación y Reglamentos; y Ciencia y Técnica, Extensión y Transferencia,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Designar a la Srta. Evangelina LUENGO, DNI N° 29.618.984, como Pasante Adscripta no rentada, a partir de la fecha y por el término de un año, en la asignatura "Economía ecológica", con el objeto de realizar tareas de docencia, investigación y extensión, bajo la dirección del Ing. LOPEZ CALDERÓN.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, dése a publicidad. Tome nota Secretaría Académica, Área Programas Institucionales, Área Relaciones Institucionales y Departamento Personal. Notifíquese a la interesada y al Ing. LOPEZ CALDERON. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD N° **173/13**

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ingeniería y
Ciencias Hídricas

Secretaría de Consejo Directivo

Ciudad Universitaria
C.C. 217
Ruta Nacional N° 168 - Km. 472,4
(3000) Santa Fe
Tel: (54) (0342) 4575 234
Fax: (54) (0342) 4575 224
E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar